

**CONSEJO DIRECTIVO
18 DE JULIO DE 2013**

ACUERDO Nº 2021/13

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. Nº 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, al siguiente funcionario de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

- SR. OSCAR FABIÁN YAÑEZ QUINTANILLA

Cargo: Profesional de Desarrollo

Dependencia: Departamento de Protección Radiológica Ambiental.

Lugar y Objeto: Ciudad de Panamá, Panamá. Participar en Conferencia de INTERPOL sobre los peligros planteados por los materiales QBRNE y sobre la investigación de incidentes radiológicos y nucleares.

Período: Del 28 de julio al 3 agosto de 2013.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Policía Criminal.

FUNDAMENTACIÓN:

El postulante tiene participación en materias de protección radiológica en el Consejo de Seguridad y emergencias radiológicas (CONSER), donde se coordinan y discuten los diferentes actuares a nivel nacional entre las distintas instituciones (PDI, ANI, etc), ante eventos que presenten amenazas desde el punto de vista radiológico y nuclear. Por ello, contar con información de primera mano que ayude a aportar y desarrollar este Consejo es de beneficio directo al bienestar y seguridad radiológica y nuclear del país.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.